

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8134 SABADELL

Doña Cristina Aviles Montaña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 950/2017. Sección: /

NIG: 0818742120170046455.

Fecha del auto de declaración. 9/2/18.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad Concursada. Miguel Ángel Alcazar Grain, con 45880374C, con domicilio en calle Domenec tort, 9, planta baja, 08204- Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LEXIGEST ASESORES S.L., quien designa a Antonio Valls Viñas. Dirección postal: c/ Muntaner, 250, principal 2.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: Toniv@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursado: Declaración de concurso consecutivo y conclusión del mismo por insuficiencia de la masa.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 – Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Sabadell, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A190008736-1